

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Itinerario: Prevención y tratamiento del Delito y del delincuente	Criminología		1º	6	Optativa
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS		
Dra. Nuria Torres Rosell			Dra. Nuria Torres Rosell Dpto. Derecho Procesal y Derecho Eclesiástico del Estado. Facultad de Derecho. 2ª planta despacho 114		
			https://www.ugr.es/~derechop/		
			Primer cuatrimestre: L, M, X de 12-14 Segundo cuatrimestre: L, M, X, J de 13-14 Previa Cita en Clase Dpto.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE					
Grado en CRIMINOLOGÍA					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES					
Se puede cursar a partir del primer semestre de Tercer Curso. No existen prerrequisitos necesarios para esta asignatura, no obstante, se recomienda haber cursado y, preferiblemente, superado, las asignaturas “Derecho Penal I”, “Derecho Penal II”, “Instituciones del sistema de control penal” y Derecho procesal penal”					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Análisis de la violencia doméstica y de género como discriminación. - Tratamiento jurídico penal de la violencia doméstica y de género. - Medidas procesales para prevenir la violencia doméstica y de					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la “Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada” (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>!)

género. - Efectos civiles de la violencia doméstica y de género

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Competencias generales

G.1.Trans.- - Conocer, desde una perspectiva actual, las principales instituciones de control social (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007). G.2.Trans.- - Dominar las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad (Acuerdo Andaluz). G.3.Trans.- - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito (Acuerdo Andaluz). G.4.Trans.- - Conocer y comprender los fundamentos psicológicos, sociológicos, jurídicos, médicos y técnicos que subyacen en los conceptos propios de la Criminología (Acuerdo Andaluz). G.6.Trans.- - Utilizar herramientas propias del método científico para la planificación y ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007). G.7.Trans.- - Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad (Acuerdo Andaluz). G.8.Trans.- - Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica, que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos) (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007). G.9.Trans.- - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico y de seguridad tanto a un público especializado como no especializado (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007). G.10.Trans.- - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera en el ámbito de la Criminología. G.11.Trans.- - Conocer y utilizar adecuadamente las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología y la Seguridad. (Acuerdo Andaluz). G.12. Inter.- - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica (Acuerdo Andaluz). G.13. Inter.- - Desarrollar una actitud crítica frente a la realidad social respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal (Acuerdo Andaluz). G.14. Sis.- - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio (RD 1393/2007).

Competencias específicas

E.1. - Conocer las teorías criminológicas y aplicarlas para explicar y prevenir la comisión de delitos (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco). E.2. - Interpretar las fuentes de datos relacionados con la criminalidad: gráficos, estadísticas, etc. (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco). E.3. - Trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco). E.6. - Capacidad para acceder y seleccionar datos y elaborar informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación



(permisos, tercer grado, libertad condicional) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos. (Libro blanco y Acuerdo Andaluz). E.7. - Elaborar informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco). E.8. - Conocer y aplicar las teorías criminológicas necesarias para la elaboración de políticas criminales centradas en la sociedad, la víctima, el delincuente y la prevención del delito. (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco). E.10. - Saber expresar, en un informe criminológico, los medios y recursos de régimen y tratamiento penitenciario idóneos para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco). csv: 63346477173259595217624 Identificador : 465801565 121 / 245 E.11. - Aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales (RD 1393/2007, Libro Blanco y Acuerdo Andaluz). E.12. - Asesorar en la interpretación de los informes forenses (Acuerdo andaluz y Libro Blanco). E.13. - Diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos, con especial atención a la inmigración, drogadicción y otros fenómenos sociales excluyentes (RD 1393/2007, acuerdo Andaluz y Libro Blanco). E.14. - Explicar, desde una perspectiva analítica la diversidad y desigualdad social, así como de sus consecuencias en relación con el hecho delictivo, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación. (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y Libro Blanco). E.17. - Capacidad para aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad (Libro Blanco de la Criminología y Acuerdo andaluz).

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

I. EL DERECHO ANTIDISCRIMINATORIO Y LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO. ACLARACIONES CONCEPTUALES, METODOLOGÍA Y ESFUERZOS LEGISLATIVOS. II. TRATAMIENTO JURÍDICO PENAL DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO. III. TUTELA JURISDICCIONAL FRENTE A LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO. IV. EFECTOS CIVILES DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA GENERAL: Manuales actualizados de Derecho Penal. Parte Especial, Derecho Procesal Penal, Derecho Procesal Civil y Derecho de Familia. BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA: CASTILLEJO MANZANARES, R. (Dir): Violencia de género y justicia, USC, Santiago de Compostela, 2013. DE HOYOS SANCHO, M. (Dir.): Tutela jurisdiccional frente a la violencia de género: aspectos procesales, civiles, penales y laborales, Lex Nova, Valladolid, 2009. GILARTE MARTÍN-CALERO, C. (Coord.): Aspectos civiles y penales de las crisis matrimoniales, Lex Nova, Valladolid, 2009. GIL RUIZ, J.M., Los diferentes rostros de la violencia de género, Dykinson, Madrid, 2007. GIL RUIZ, J.M, Las nuevas técnicas legislativas



en España, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012. GÓMEZ COLOMER, J. L., Violencia de género y proceso, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007. JIMÉNEZ DÍAZ, M. J. (Coord.): La Ley Integral: un estudio multidisciplinar, Dykinson, Madrid, 2009. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, J. A.: El procedimiento contencioso de separación y divorcio en la violencia de género. Noticias jurídicas.com. 2011. MORILLAS CUEVA, L. (Coord.): Estudios penales sobre violencia doméstica, Dykinson, Madrid, 2002. MORILLAS CUEVA, L. (Dir.): Estudios sobre el Código Penal reformado (Leyes Orgánicas 1/2015 y 2/2015), Madrid, Dykinson, 2015. RUBIO, A., & GIL RUIZ, J.M., Dignidad e Igualdad en derechos. El acoso en el trabajo, Dykinson, Madrid, 2014. Revista Anales de la Cátedra Francisco Suárez, nº 48, Violencia Institucional de Género, Granada, 2014.

ENLACES RECOMENDADOS

Consúltense los enlaces en la página Web de los Departamentos

METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricoexpositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.
2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia
3. Seminarios o talleres. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia
4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y csv: 63346477173259595217624 Identificador : 465801565 77 / 245 procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de co



6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante. Conocimiento y su valoración crítica.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La calificación final tendrá dos componentes: A) La evaluación de los conocimientos teóricos supondrá el 70% de la nota final. B) La evaluación de las prácticas y demás actividades realizadas durante el curso es continuada. La calificación resultante computará el otro 30% de la nota final.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

Los profesores responsables de la asignatura podrán emplear cualesquiera pruebas que estimen necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la presente Guía Docente de la asignatura pudiendo ser estas iguales o distintas a las empleadas en la evaluación continua.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El alumnado debe consultar necesariamente la página Web de los Departamentos.

